

ASUNTO: **SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

NÚMERO DE ACTA: **006/JUNIO/2021**

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 30 (TREINTA) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. ACUERDO ITAI/SE/018/2021
3. CLAUSURA.

**DESARROLLO DE LA SESION:**

A CONTINUACIÓN LA **LAE. ALEXANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HACIENDO USO DE LA VOZ, EXPONE QUE EN ESTE MISMO MES DE JUNIO SE RECIBIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EXPEDIENTE DE ACUERDO CON NÚMERO DE OFICIO ITAI/SE/018/2021, EN EL QUE SE SOLICITA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA SIGNADOS POR EL TITULAR DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ TAMBIÉN, LOS DATOS DE CONTACTO ACTUALIZADOS QUE PERMITEN REGISTRAR LOS DATOS ACTUALES PARA COORDINAR LOS TRABAJOS EXPUESTOS EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES. A ESTE MISMO ACUERDO SE LE DIO RESOLUCIÓN INMEDIATA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y TODA LA INFORMACIÓN POSIBLE, TODA VEZ QUE, DE NO HACERLO SE CAERÍA EN DESACATO Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**ACUERDO NÚMERO TRES.-**  UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LA **LAE. ALEXANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

**I.-FUNDAMENTACIÓN:** UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS PUEDEN ACCEDER A LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERAN, OBTIENEN O CONSERVAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS. EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LO SOLICITE PERSONA ALGUNA DEBERÁN PUBLICAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE, SEGÚN SU NATURALEZA, LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR MEDIOS DE FÁCIL ACCESO Y COMPRENSIÓN EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, INCLUYENDO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIN EMBARGO SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS.

**A C O R D A N D O:**

**PRIMERO.-** SE CONFIRMA QUE DA RESOLUCIÓN AL OFICIO GIRADO POR EL ITAI NAYARIT.

**SEGUNDO.-**SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**TERCERA.-** SE ORDENAPUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LAE. ALEXANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**L.C.P NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**